



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 01 NOV. 2018

VISTO: La Nota N.º 1640/18, Letra: D.G.A. (tes.), del 19 de Octubre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de 200 (doscientas) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 1710037/8, denominada “**POLICIA PROVINCIAL TASAS USHUAIA**”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el organismo aportó la Disposición Conjunta TCP N.º 10/2015 donde se rubrica el libro anterior de la mencionada cuenta.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE Y
EL SECRETARIO LEGAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DISPONEN:**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”


ARTICULO 1º: Rubricar un Libro Banco de 200 (doscientas) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 1710037/8, denominada **“POLICIA PROVINCIAL TASAS USHUAIA”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Policia de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales y a los Auditores Fiscales a cargo del control de la Delegación TCP – Poder Ejecutivo.

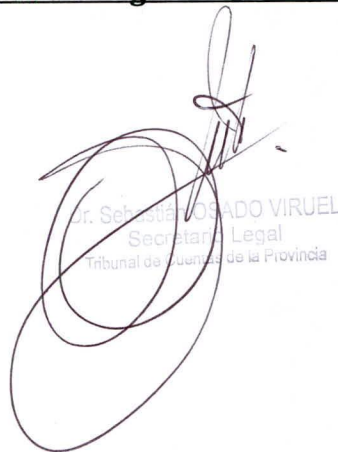
ARTICULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 29 /2018



C.P. David Ricardo BEHRENS
AUDITOR FISCAL
a/c de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia